

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PÚBLICA N° LP-001-2023-EGESUR

PRIMERA CONVOCATORIA

“LUBRICANTES PARA MOTORES WARTSILA”

En la ciudad de Tacna, siendo las 9:30 horas del día veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, en la Oficina de Logística de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. – EGESUR, ubicada en Av. Ejército s/n, Para Grande, Tacna; el suscrito, encargado de conducir el Procedimiento de Selección LICITACION PÚBLICA N° LP-001-2023-EGESUR - Primera Convocatoria, para contratar el “Lubricantes para motores Wartsila”, se procede de acuerdo con el siguiente detalle:

Relación de participantes que se registraron electrónicamente en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL
2	Proveedor con RUC	20259880603	TERPEL COMERCIAL DEL PERU S.R.L.
3	Proveedor con RUC	20448822304	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.
4	Proveedor con RUC	20511914125	SOLTRAK S.A.
5	Proveedor con RUC	20545596823	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.
6	Proveedor con RUC	20600429729	FITCON GROUP S.A.C
7	Proveedor con RUC	20601424666	GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L.
8	Proveedor con RUC	20601479452	GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C
9	Proveedor con RUC	20603384467	INNOVA INGETEL S.A.C.

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la apertura electrónica de las ofertas registradas en el SEACE, verificando la presentación de la oferta del siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20259880603	TERPEL COMERCIAL DEL PERU S.R.L.
2	20511914125	SOLTRAK S.A.
3	20601424666	GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L.
4	20603384467	INNOVA INGETEL S.A.C.

Luego de la verificación de las ofertas presentadas se informa lo siguiente:

ADMISIBILIDAD				
POSTOR	SOLTRAK S.A.	TERPEL COMERCIAL DEL PERU S.R.L.	GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L.	INNOVA INGETEL S.A.C.
Documentos para la admisión de oferta				
A)	Declaración jurada de datos de postor (Anexo 01)	SI	NO	SI
B)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	NO	SI
C)	Declaración de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo 02)	SI	NO	SI
D)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo 03)	SI	NO	SI
E)	Ficha técnica del Aceite propuesto	SI	NO	SI
F)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo 04)	SI	NO	SI
G)	El precio de la oferta en dólares americanos(Anexo 06)	SI	NO	SI
Resultado		Admitida	No admitida	Admitida

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con lo señalado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar las ofertas admitidas:

POSTOR		SOLTRAK S.A.		GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L.		INNOVA INGETEL S.A.C.	
Criterios de evaluación	Puntaje Máximo	Propuesta USD	Puntaje	Propuesta USD	Puntaje	Propuesta USD	Puntaje
Precio	100	USD 111,987.90	100	USD 117,232.00	95.53	USD 135,682.00	86.40
Puntaje total		100		95.53		86.40	
Orden de prelación		PRIMER LUGAR		SEGUNDO LUGAR		TERCER LUGAR	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo señalado, se procede a otorgar la buena pro para contratar la "LUBRICANTES PARA MOTORES WARTSILA", al postor SOLTRAK S.A., por el importe total de \$. 111,987.90 (Ciento Once Mil Novecientos Ochenta y Siete con 90/100 dólares americanos), incluido tributos y otros conceptos.

Siendo las 11:00 horas del día veintiocho de junio del año dos mil veintitres, en la Oficina de Logística de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. – EGESUR, se dio por concluido el acto, firmando a continuación el comité.



Erick Choque Quispe
Presidente



Luis Pariapaza Rumiche
Miembro



Miguel Sandoval Díaz
Miembro